

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.-

VISTO la Resolución N° 478/97 de Consejo Superior
Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza compensación de incisos y partidas principales.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar la compensación de incisos y partidas principales de acuerdo con lo indicado en los Anexos I y II que

//..



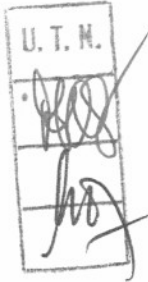
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

..//

forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 480/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 480/97

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

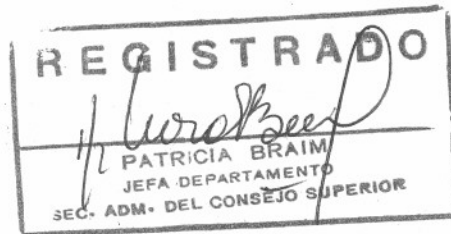
DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3
C. DEL URUGUAY	5.000,00	(- 5.000,00)	-X-
TUCUMÁN	-X-	(-25.000,00)	25.000,00
<u>TOTAL</u>	5.000,00	(-30.000,00)	25.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 3	INCISO 4.3
CHUBUT	(- 3.000,00)	3.000,00
<u>TOTAL</u>	(- 3.000,00)	3.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	17	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD	01	DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL
FINANCIACIÓN	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 1.2	INCISO 3
TUCUMÁN	14.000,00	(- 14.000,00)
<u>TOTAL</u>	14.000,00	(- 14.000,00)



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 480/97

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIACIÓN	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 4.2
RIO GALLEGOS	7.000,00
<u>TOTAL</u>	7.000,00

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
PROYECTO	02	PROYECTOS CENTRALES
FINANCIACIÓN	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 4.2
RIO GALLEGOS	(-7.000,00)
<u>TOTAL</u>	(-7.000,00)